# REGLAMENTO II CARRERA DE MONTAÑA VILLAMALUR - SIERRA DE ESPADÁN

**Artículo 1º**. La comisión de fiestas de Villamalur, con el patrocinio y colaboración de **BP OIL ESPAÑA, S.A.U**. como patrocinador oficial y diferentes entidades, organiza la **II Carrera de montaña Villamalur - Sierra de Espadán**, prueba atlética que tiene por objetivo fomentar las pruebas de resistencia por montaña. En ella podrán participar todas las personas que lo deseen, debidamente inscritas, nacidas hasta 1999.

Artículo 2º. La celebración de la prueba será el 31 de Mayo de 2015, domingo, a las 9 horas, y el recorrido constará de 16,8 kilómetros y desnivel positivo acumulado de 680 metros. El tiempo límite para completar la prueba será de 4 horas. La salida y la llegada a meta estarán situadas a la entrada de Villamalur. Habrá dos puestos de avituallamiento con agua y alimentos sólidos durante el recorrido de la prueba. El cronometraje de la prueba correrá a cargo de la empresa EVASION RACE.

## Artículo 3º. Los PLAZOS DE INSCRIPCIÓN serán los siguientes:

- · Del 1 de Abril al 15 de Mayo de 2015: 12 EUROS.
- · Del 16 de Mayo al 27 de Mayo de 2015: 15 EUROS.

La inscripción se podrá efectuar en:

#### **ONDA:**

· ESPORTS LIZONDO. Calle Francesc Ferrer Pastor, 1

#### CASTELLÓN:

- · EVASION RUNNING. Calle Pintor Sorolla, 13
- · ATMOSFERA SPORT. Calle Sierra Mariola, 13
- · FREE RUN. Calle Músico Perfecto Artola, 10

### **ON-LINE:**

En la web www.evasionrunningcastellon.com

El plazo de inscripción regular finalizará el 27 de Mayo de 2015. Se permitirán inscripciones el mismo día de la carrera con un coste de 18 EUROS. El dorsal de la prueba, junto con la bolsa del corredor, se recogerá el domingo 31 de Mayo de 07:30 a 08:30 horas en una zona habilitada a la entrada de Villamalur. No se entregará ningún dorsal ni bolsa del corredor después de esta hora.

Artículo 4º. CATEGORÍAS. Los participantes serán agrupados en las siguientes categorías:

- SENIOR MASCULINO (nacidos entre 1966 y 1999)
- SENIOR FEMENINO (nacidas entre 1966 y 1999)
- VETERANO MASCULINO (nacidos antes de 1966)
- VETERANO FEMENINO (nacidas antes de 1966)
- LOCAL MASCULINO
- LOCAL FEMENINO

Adicionalmente, se establece una **CATEGORÍA POR EQUIPOS** en la que se deberán inscribir al menos 4 corredores por equipo o club. Cada corredor deberá especificar en las inscripción el equipo o club al que pertenece.

Artículo 5°. **PREMIOS**. Todos los participantes recibirán **una camiseta conmemorativa** además de una bolsa del corredor. Los tres primeros atletas clasificados en las categorías establecidas en el artículo 4º recibirán un trofeo acreditativo de su clasificación.

Además, gracias al patrocinio de **EVASION RUNNING CASTELLÓN**, se contará con el **PREMIO ESPECIAL EVASION**, que se otorgará a los 3 equipos que clasifiquen a 4 corredores y cuya suma de tiempos sea mejor.

**Artículo 6º**. Durante el desarrollo de la prueba los únicos vehículos que podrán seguir la misma serán los propios de la organización.

**Artículo 7º**. Serán descalificados aquellos participantes que: no atiendan las indicaciones de la organización, no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada, ensucien el entorno y no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. El control de llegada de los participantes se cerrará a las 13:00 horas.

Artículo 8°. El ACTO DE ENTREGA DE TROFEOS se realizará a partir de las 11:30 horas. No se entregará ningún trofeo con anterioridad. De la misma forma, aquellos que no recojan su trofeo durante el acto, perderán el derecho a reclamarlo posteriormente.

**Artículo 9º**. La organización cuenta con un **servicio básico de duchas** situadas en la piscina municipal.

Artículo 10°. La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo, o derivar de ella, a cualquier participante. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de accidentes suscrito al efecto. La prueba no se suspenderá por mal tiempo una vez iniciada. La organización se reserva el derecho de suspenderla hasta el momento de la salida; si se diera esta posibilidad no se devolvería el dinero de la inscripción. Cualquier impugnación sobre participación, clasificación, etc., será competencia del juez-árbitro, haciéndose por escrito, bajo depósito de 60€, y dentro de la media hora posterior a la comunicación oficial de las clasificaciones.

**Artículo 11º**. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento, que puede consultarse en www.eventosvillamalur.es. Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Asimismo, no estará amparada por la póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

**Artículo 12º**. Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario.